



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS
ENTORNO FAMILIAR Y DELITO DE VIOLACIÓN
SEXUAL, DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA,
2023

PRESENTADO POR

BACH. MARHYORY MILAGROS QUISPE QUISPE
BACH. JHONATAN JASSMANY PEREZ FLORES

ASESOR

DR. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA-PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la _FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) / Trabajo académico (___), titulado:

“ENTORNO FAMILIAR Y DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL, DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2023”

Presentado por el (la):

BACH. MARHYORY MILAGROS QUISPE QUISPE

BACH. JHONATAN JASSMANY PEREZ FLORES

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) ABOGADO asesorado por el/la DR. BENITO VALVERDE CEDANO, como asesor con Resolución de Decanato N°0019-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. MARHYORY MILAGROS QUISPE QUISPE BACH. JHONATAN JASSMANY PEREZ FLORES	“ENTORNO FAMILIAR Y DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL, DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2023”	19%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 19%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 05 de MARZO de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
PÁGINA DE JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Definición del problema	15
1.3. Objetivos de la investigación	15
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	15
1.5. Variables y operacionalización	17
1.6. Hipótesis de la investigación	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.2. Bases teóricas	23
2.3. Marco conceptual	28
CAPÍTULO III: MÉTODO	30

3.1.	Tipo de investigación	30
3.2.	Diseño de investigación.....	30
3.3.	Población y muestra	31
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	32
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		34
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	34
4.2.	Contrastación de hipótesis	38
4.3.	Discusión de resultados	40
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		44
5.1.	Conclusiones	44
5.2.	Recomendaciones	46
REFERENCIAS		48
ANEXOS		51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	18
Tabla 2 <i>Confiabilidad</i>	32
Tabla 3 <i>Análisis de la variable “Entorno familiar”</i>	34
Tabla 4 <i>Análisis de la variable “Delito de violación sexual”</i>	36
Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i>	38
Tabla 6 <i>Relación entre variable “Entorno familiar” y variable “Delito de violación sexual”</i>	39
Tabla 7 <i>Relación entre la dimensión “Intimidación personal” y variable “Delito de violación sexual”</i>	39
Tabla 8 <i>Relación entre la dimensión “Intimidación familiar” y variable “Delito de violación sexual”</i>	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Análisis de las dimensiones de la variable “Entorno familiar”</i>	35
Figura 2 <i>Análisis de las dimensiones de la variable “Delito de violación sexual”</i>	37

RESUMEN

Como objetivo principal del estudio, se ha establecido el determinar la relación entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023. Las características metodológicas han explicado un diseño correlacional, en donde se ha establecido el uso del cuestionario en coherencia con la aplicación hacia un total de 67 licenciados en derecho. Los resultados indicaron que el entorno familiar y el delito de violación sexual mostraron una relación significativa y positiva (0.774, $S = 0.000$). Se ha concluido que la incidencia de la violación sexual dentro del entorno familiar va más allá de afectar solo a la víctima, ya que desencadena traumas psicológicos y emocionales, desestabilizando las dinámicas familiares. Este acto ilícito impacta no solo a nivel personal, sino que también compromete la cohesión y el funcionamiento de la estructura familiar. Mientras que se ha concluido que, en este contexto, la victimización afecta no solo al individuo directamente involucrado, sino también a la dinámica familiar, amplificando el impacto de la violación sexual en la comunidad.

Palabras clave: entorno familiar, intimidad personal, intimidad familiar, violación sexual, delito.

ABSTRACT

As the main objective of the study, it has been established to determine the relationship between the family environment and the crime of sexual rape, Judicial District of Moquegua, 2023. The methodological characteristics have explained a correlational design, where the use of the questionnaire has been established in consistency with the application towards a total of 67 law graduates. The results indicated that the family environment and the crime of sexual violation showed a significant and positive relationship (0.774, $S = 0.000$). It has been concluded that the incidence of sexual violation within the family environment goes beyond affecting only the victim, since it triggers psychological and emotional traumas, destabilizing family dynamics. This illegal act impacts not only on a personal level, but also compromises the cohesion and functioning of the family structure. While it has been concluded that, in this context, victimization affects not only the individual directly involved, but also the family dynamic, amplifying the impact of sexual violation in the community.

Keywords: family environment, intimidated staff, intimidated family member, sexual violation, crime.

INTRODUCCIÓN

El problema de la violación sexual es un asunto de gravedad que afecta a escala mundial, y constituye una de las mayores preocupaciones para las naciones que se esfuerzan en evitarlas por todos los medios posibles; especialmente porque su impacto sobre menores de edad es especialmente dañino, pues su vulnerabilidad los hace particularmente propensos al daño. En la región latinoamericana, el abuso sexual infantil se cataloga como un delito de extrema gravedad, resultando en que una cifra alarmante que supera el 20% de los menores han sufrido abuso sexual antes de alcanzar la mayoría de edad, siendo los ámbitos familiares y comunitarios donde estos actos ocurren con más frecuencia, según lo demuestran los datos recabados (Méndez, 2022).

En una indagación llevada a cabo en Puno, se demostró que los ilícitos contra la libertad sexual e indemnidad se perpetran tanto en individuos masculinos como femeninos, abarcando a menores y adultos por igual. Este fenómeno se mantiene como un serio motivo de preocupación para la comunidad criminológica, que se dedica a erradicar tales crímenes con el objeto de preservar el bienestar colectivo (Flores et al., 2020).

Centrándose en la esfera regional y local, el Distrito Judicial de Moquegua ha registrado una serie de incidentes consistentes en delitos de agresión sexual, siendo notoria la prevalencia de estos casos en féminas y en población infantil. Añadido a esto, se ha detectado que muchos de estos actos ilícitos se llevan a cabo en el ámbito familiar, perpetrados en muchos casos por parientes cercanos. Entre los factores que contribuyen a esta situación, resaltan la comunicación deficiente entre familiares, la persistencia de estructuras patriarcales y la ausencia temporal o permanente de figuras parentales o tutores en el entorno doméstico. En tal contexto, la investigación que se lleva a cabo tiene como finalidad un análisis minucioso de las dinámicas familiares y su relación con la incidencia de la violación sexual en el distrito considerado. Bajo lo expuesto, se ha establecido la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023?

En lo que concierne al bienestar social, la relevancia de este estudio es significativa, ya que se reconoce la violación sexual como un crimen de naturaleza atroz que provoca un perjuicio permanente y profundo tanto en quienes lo sufren como en sus allegados. Se entiende que el contexto familiar puede influir decisivamente en el incremento de estos eventos delictivos, evidenciando la necesidad de asegurar una protección efectiva, así como de identificar diversos factores culturales y sociales que pueden señalar la exposición de las víctimas a ser vulneradas en estos ambientes.

Para lograr los objetivos propuestos en la investigación, se diseñó un esquema organizativo preciso: Inicialmente, el Capítulo I delinea el problema que impulsa la indagación. Siguiendo en orden, el Capítulo II ofrece un detallado marco teórico que brinda el fundamento conceptual clave para la comprensión del tema investigado. Se exponen en el Capítulo III las metodologías aplicadas, así como las técnicas y tácticas usadas para la obtención de datos relevantes. El análisis y los hallazgos relevantes se presentan en el Capítulo IV, donde se correlacionan con los propósitos definidos al arranque del estudio. Finaliza con el Capítulo V, donde se sintetizan las conclusiones y se formulan recomendaciones basadas en los resultados obtenidos. Como complemento, se incorporan referencias bibliográficas y anexos que suministran información adicional indispensable para la comprensión exhaustiva de la investigación realizada.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

La importancia de la indagación presente tiene origen, referente a la creciente cantidad de violaciones al igual que de asesinatos hacia menores a nivel mundial, y particularmente en Latinoamérica, donde según la Unicef manifestó que, América Latina cuenta con más de 190 millones de infantes y representa una de las cifras de mayor desigualdad socioeconómica a nivel mundial, donde los delitos de violación afectan a los menores principalmente (UNICEF, 2019). Además, actualmente el delito de violación siempre tiende a dejar un sólo culpable, el hombre, dado que estadísticamente en informes se establece que este delito es generado por el género masculino en un 27%, no obstante, recientes estudios han evidenciado con un 14% que la víctima tiende a ser el hombre (Silvestre, 2022).

En lo que refiere al contexto internacional, el fenómeno de la violación sexual (VS) refleja una problemática que se halla presente a nivel global, representando una preocupación crucial en diversos estados, los mismos que buscan atender esta problemática con la intención de prevenirlas de todo modo posible; dado que en los menores los pone en agravio al ser los más susceptibles debido a su forma de indefensión. En Latinoamérica, la VS en los infantes es presentada como un crimen de alto cometido, implicando que los infantes se vean afectados, donde según estadística indicó que más 20% antes de ser mayores de edad llegan a ser víctimas de abuso sexual, sienten los entornos intrafamiliares y sociales en donde se comete ello con mayor frecuencia (Méndez, 2022).

Asimismo, un estudio señaló que en Ecuador no es la excepción respecto a los delitos de violación sexual (DVS), dado que señaló que en dicho país es muy frecuente los casos de asesinatos y violaciones en menores; el estudio señaló que uno de los casos más sonados y relacionados con este tipo de delitos es el denominado “Monstruo de los Andes” quien violó alrededor de 325 mujeres entre ellas a menores. Frente a ello, el Ecuador no ha logrado abstraerse de las elevadas cifras de violaciones y asesinatos a menores, donde según la fiscalía general del estado señaló que en el 2020 se registraron más de 226 denuncias por violación hacia menores (Hermida, 2022)

En cuanto al ámbito nacional, según el Centro de Emergencia Mujer manifestó en un informe que en el 2019 se atendieron a nivel nacional a más de 5 140 menores víctimas de agresión sexual (Tomaylla, 2020). Sumado a ello, otra investigación efectuada entre el 2018 al 2020 reveló que se registraron cerca de 4 830 delitos contra la libertad sexual, de las cuales 900 de ellas se cometieron hacia menores representando un 67.3%, donde estos actos criminales con repudiados por la sociedad peruana (Espinoza, 2022).

Por otro lado, un estudio desarrollado en Puno señaló que regularmente se cometen delitos sobre la indemnidad y libertad sexual tanto en mujeres como en varones, ya sean estos menores y/o mayores de edad, representando una inquebrantable preocupación de los criminólogos, quienes vienen enfocados en combatir estos delitos para el bienestar de la población (Flores et al., 2020). El acto punible de violación sexual representa un asunto de salud pública, dado que sus afectaciones no sólo son en el agresor y víctima, sino también sobre sus familiares y entorno, donde estos delitos en el país son más alarmantes cada vez; frente a ello, según un reporte de Criminalidad del Ministerio Público en Lima señaló que en el 2018 se registraron 23,999 denuncias por este delito, reflejando 67 casos diarios y 3 a cada hora (Tomaylla, 2020).

Referente al ambiente regional y local, en el distrito judicial de Moquegua se observó que una de las problemáticas que viene aquejando a la población son los continuos delitos de violación sexual, donde dicho problema es ejercido con mayor frecuencia en mujeres y sobre menores de edad. Sumado a ello se identificó que,

varios de los delitos son cometidos dentro de los ambientes familiares por los mismos parientes, siendo algunas de las causas más visibles, la falta de comunicación entre los miembros, patriarcado y ausencia de mayores los padres o hermanos mayores dentro de los hogares. Frente a ello, es que la presente indagación a partir de sus resultados busca examinar el entorno familiar y delito violación sexual en el distrito en mención.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la dimensión intimidad personal y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023?

¿Cuál es la relación entre la dimensión intimidad familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la dimensión intimidad personal y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023

Identificar la relación entre la dimensión intimidad familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

Bajo la justificación social, el estudio fue de alto interés social, debido a que la violación sexual debe de ser comprendida como un delito atroz que causa un daño

profundo y duradero en las víctimas y las familias que la padecen, comprendiendo que el entorno familiar puede llegar a incidir de manera directa en cuanto a la prevalencia de este tipo de incidencia, requiriendo no solo de mantener una protección adecuada, sino que pueda establecer la existencia de una serie de factores sociales y culturales que generan evidencia de la posibilidad de perpetuar a la víctima dentro de este tipo de entornos.

Así mismo, desde la justificación práctica, los resultados del presente estudio pudieron ofrecer una base sólida para el diseño o la implementación de estrategias efectivas en términos de intervención y prevención, debido a que se pudieron comprender mejor la forma en la que se desarrollan las agresiones dentro del ámbito familiar, generando que los profesionales o autoridades puedan demostrar un amplio interés en detectar y denunciar los casos de violencia, buscando la mejora de los sistemas de justicia, en cuanto a las garantías de protección de la víctima.

Además, desde la justificación teórica, el presente estudio contribuyó en el campo de la criminología y la psicología forense, debido a que el análisis de la dinámica familiar y la posibilidad de que esta pueda incidir en los casos de violación sexual permitió desarrollar y probar teorías en relación con el abuso intrafamiliar y la perpetración de violencia sexual.

En cuanto a la justificación metodológica, se contó con la evidencia de autores que puedan respaldar la fundamentación de las dimensiones planteadas dentro de la investigación, poniendo en exposición la lectura de estos y la posibilidad de respaldar los instrumentos de recojo de datos, en donde se pueda esclarecer la demostración de calidad del estudio.

Mientras que, la importancia de la investigación, llegó a involucrar el potencial que el estudio tuvo acerca de la conformación de políticas públicas efectivas en la prevención y abordaje de la violencia sexual dentro del ámbito de la familiar, necesitando garantizar la protección de la víctima y reduciendo las tasas de violencia, en donde el enriquecimiento que se pueda ofrecer dentro del campo de la criminología, evidenció el impacto positivo que se llega a tener desde la

generación de conocimiento acerca de la temática de estudio y desde la construcción de una sociedad más segura.

En el presente estudio, se detectaron como principales obstáculos la capacidad para establecer diálogo directo con la totalidad de los individuos involucrados. La inquietud no se circunscribía a valorar únicamente las contestaciones suministradas por los implicados en el estudio; era esencial también cotejar y diferenciar dichas respuestas con aportes significativos y adecuados de diversos expertos en la academia, con el propósito de abordar adecuadamente los diversos fines propuestos en la investigación.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable independiente: Entorno familiar

Definición conceptual: Queda concebido como aquel ámbito cercano o relacionado con la víctima y el agresor, en donde se puede encontrar la prevalencia del acto de violación (Custodio, 2019).

Definición operacional: Mediante el empleo del cuestionario, se pudo establecer la valoración del grado de incidencia que el entorno familiar, analizando a la intimidad personal y familiar, puede generar en referencia con la prevalencia del delito de violación sexual.

Variable dependiente: Delito de violación sexual

Definición conceptual: Corresponde a ser aquel acto en donde se afecta a un individuo, en pleno uso de la violencia, con la finalidad de poder obtener gratificación o estimulante sexuales para el atacante (Flores, 2020).

Definición operacional: Contando con el empleo del cuestionario aplicado hacia expertos, se consignó la posibilidad de establecer la comprensión acerca de la configuración y características de la víctima, respecto al delito de violación sexual.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medicion	Instrumento
Variable independiente: Entorno familiar	Queda concebido como aquel ámbito cercano o relacionado con la víctima y el agresor, en donde se puede encontrar la prevalencia del acto de violación (Custodio, 2019).	Mediante el empleo del cuestionario, se pudo establecer la valoración del grado de incidencia que el entorno familiar, analizando a la intimidad personal y familiar, puede generar en referencia con la prevalencia del delito de violación sexual.	Intimidad personal	Abuso cercano devastador Confianza	Ordinal Nivel bajo (1 – 16) Nivel medio (17 – 33) Nivel alto (34 – 50)	Cuestionario
			Intimidad familiar	Ruptura familiar Traición cercana		
Variable dependiente: Delito de violación sexual	Corresponde a ser aquel acto en donde se afecta a un individuo, en pleno uso de la violencia, con la finalidad de poder obtener gratificación o estimulante sexuales para el atacante (Flores, 2020).	Contando con el empleo del cuestionario aplicado hacia expertos, se consignó la posibilidad de establecer la comprensión acerca de la configuración y características de la víctima, respecto al delito de violación sexual.	Configuración del delito	Tipicidad Acción Sujeto	Ordinal Nivel bajo (1 – 16) Nivel medio (17 – 33) Nivel alto (34 – 50)	Cuestionario
Características de la víctima	Sexo de la víctima Edad de la víctima					

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la dimensión intimidad personal y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023

Existe relación significativa entre la dimensión intimidad familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Gonzales (2022), Ibarra, en su investigación consignó como objetivo desarrollar lineamientos de política pública con la intención de prevenir los delitos de abuso sexual (DAS) en infantes en el entorno familiar, educativo y social. Para ello se trabajó con un estudio mixto descriptivo, inductivo/deductivo, analítico, 200 participantes formaron la muestra y con un cuestionario se adquirieron datos. Los resultados expusieron que, el 84% indicó haber recibido charlas sobre educación y prevención sexual, el 82.7% señaló que le gustaría recibir de nuevo tales charlas, el 54.8% dijo que la educación sexual contribuiría en la prevención de los DAS, el 66.2% que casi todas las edades concurren abusos. Por ello se concluyó que, tales políticas sí contribuirían en la prevención de tales delitos.

Prieto (2022), Guayaquil, en su estudio estableció como objetivo examinar el delito de violación sexual, así como su pena en menores. Para ello se efectuó una investigación inductiva/deductiva, sistémica, descriptiva, la muestra estuvo integrada por 25 profesionales (abogados y jueces) y con la entrevista fue que adquirió datos. Los resultados mostraron que, el 88% manifestó si tener noción que el DVS es sancionado a través de una pena mayor a 19 años, el 92% mostró estar de acuerdo con la pena y sanción por el DVS. Por ello se concluyó en la indagación que, la pena respecto a estos actos resulta ser eficaz, sin embargo, se requiere de mejores mecanismos por las autoridades para reducir la frecuencia de estos delitos.

Flores (2019), Quito, en su estudio estableció como objetivo examinar la reparación integral de las víctimas en delitos de violación sexual (DVS). Para ello se trabajó un estudio explicativo, cualitativo, no experimental, la muestra formada por estudios documentales y para recabar datos se trabajó con el análisis documental. Los resultados indicaron que, para fortalecer la reparación integral el estado debe de crear programas, así como asistencias para las víctimas, también se halló que las víctimas de DVS presentan daños psicológicos, morales, físicas. Por ello, es que la investigación concluyó que, la reparación integral viene a representar garantía en las víctimas, las cuales han sido víctimas de actos delictivos

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Flores (2020), Chimbote, en su indagación fijó como objetivo examinar cómo el entorno familiar conlleva a los delitos de violación sexual en menores. Para ello se efectuó una metodología no experimental, descriptiva, cuantitativa, 20 magistrados formaron la muestra y a través de un cuestionario se adquirieron datos. Los resultados revelaron que, en lo referido a la frecuencia de los casos de violación sexual, el 85% manifestó que se debe por el nivel socioeconómico, por otro lado, el 75% que las víctimas casi en su mayoría son las mujeres, el 45% señaló que en las familias patriarcales es en donde mayormente se cometen dichos delitos y el 40% manifestó que estos delitos son por falta de comunicación. Por ello se concluyó que, uno de los factores que incide y conlleva a estos delitos es la desprotección familiar, así como el nivel socioeconómico y carencia de comunicación.

Calla (2022), Juliaca, en su investigación formuló como objetivo examinar las causas que conducen al delito de violación sexual (DVS) por parte de sus parientes en menores. Para ello se trabajó un estudio descriptivo, fundamentado, básico, cualitativo, 10 abogados conformaron la muestra y se proporcionó una guía de entrevista para recabar datos. Los resultados exhibieron que, una de las causas del DVS por parte de los padres es debido a un desorden psicológico, así como por enfermedades psíquicas derivada de alguna violación causada en su infancia, también por la confianza que ofrecen los menores donde el entorno los confunde con otras intenciones; mientras que dicho delito por parte de los tíos se debe por el dominio, disposición y fácil acceso hacia el menor. Por ello es que la investigación

concluyó que, la confianza excesiva, la facilidad de acceso hacia los menores y la falta de orientación en dichos temas vienen a ser una de las causas de dichos delitos.

Mondragón (2021), Lima, en su estudio estableció como objetivo examinar los factores que inciden en el incremento del delito de violación sexual (DVS) en entornos familiares hacia menores. Para ello se trabajó un estudio básico, cualitativo, inductivo, fenomenológico, descriptivo, 3 profesionales integraron la muestra y se trabajó una guía de entrevista para adquirir datos. Los resultados presentaron que, los factores de vulneración hacia los menores inciden determinadamente sobre el incremento de estos delitos contra los menores, generando en estas víctimas daños psíquicos y psicológicos. Por ello es que la indagación concluyó que, los entornos interfamiliares quieren que sean rediseñados dado que ayudará a reducir este delito.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Vavinta (2022), Moquegua, en su estudio determinó como objetivo examinar si la pericia medico de indemnidad sexual (PMIS) tiende a representar una prueba crucial para condenar el delito de violación sexual (DVS). Para ello se efectuó una investigación explicativa, no experimental, básica, cuantitativa, 34 expedientes formaron la muestra y por medio del análisis documental se adquirieron datos. Los resultados reflejaron que, existió asociación entre los medios de prueba frente a la pena, cuyo valor correlacional fue de 0.620; también hay asociación entre la reparación civil frente a la pena, cuyo valor correlación equivaler a 0.426; además se halló que esta pericia tiende a emplearse en el 100% de los casos. Por ello, es que la indagación concluyó que, dicha pericia crucial para que su pueda condenar el DVS en menores.

Arias (2021), Moquegua, en su estudio fijó como objetivo examinar la asociación entre la pena frente a la reparación civil en delitos de violación sexual. Para ello se trabajó una investigación cuantitativa, explicativa, transversal, no experimental, 18 expedientes formaron la muestra y por medio de guía de observación se adquirieron datos. Los resultados expusieron que, si hay asociación entre la pena frente a la reparación, cuyo valor correlación fue de 0.609, además que las penas aplicadas en dichos delitos son de 5 a 31 años, además que el monto

de esta suele ser entre S/ 15000 a 100000. Por ello es que, se concluyó que sí asocian significativa las variables examinadas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Entorno familiar

La esfera doméstica aparece como un factor trascendental en el estudio de las infracciones contra la libertad sexual. Para entender completamente la violación sexual, es imprescindible considerar esta dimensión individual, siendo necesario realizar un análisis de los contextos en los que se desarrolla. Elementos como la educación recibida, los patrones de conducta observados y las relaciones establecidas en dicho entorno, son factores que pueden incidir en la propensión a cometer este tipo de delitos (Hermida, 2022).

Por otro lado, existen estudios que demuestran cómo el núcleo familiar afecta la percepción que se tiene sobre la gravedad de la violencia sexual. Es decir, ciertas dinámicas familiares pueden normalizar o minimizar la severidad de estos actos, favoreciendo su ocurrencia. Esta realidad es especialmente alarmante cuando el perpetrador y la víctima se encuentran dentro del mismo entorno familiar, generando lo que se conoce como incesto (Méndez, 2022).

En cuanto a las repercusiones legales, dentro del ordenamiento jurídico peruano, se encuentra una serie de normas destinadas a proteger a las víctimas de estas atrocidades. Los efectos del marco familiar en estos delitos pueden tener importantes implicancias en la tipificación y sanción de estos. Las incidencias de la esfera doméstica en la violación sexual pueden influir en las circunstancias agravantes o atenuantes consideradas durante los procedimientos judiciales en el Perú (Mondragón, 2021).

2.2.1.1. Intimidad personal

La intimidad personal en el contexto de la violación sexual, bajo la lente del derecho peruano, denota la preservación de la esfera privada del individuo ante invasiones no consentidas. Esta esfera privada abarca tanto aspectos físicos como psicológicos del ser humano. La ley peruana, específicamente el artículo 170 del

Código Penal, detalla la violación sexual como un delito que transgrede el derecho fundamental a la inviolabilidad de la intimidad sexual (Navinta, 2022).

Continuando con lo anterior, este crimen va más allá de la mera violación física; atenta contra la dignidad y libertad sexual de una persona, causando daño emocional y psicológico. En este sentido, la intimidad personal en un delito de tal índole no solo hace referencia a la invasión física sino también a la violación de los espacios mentales y emocionales de la víctima. Este aspecto de la intimidad, aunque menos tangible que los daños físicos, es crucial para entender la magnitud total del delito (Prieto, 2022).

Por último, es vital mencionar que la protección de esta intimidad personal es un pilar fundamental en la jurisprudencia peruana. No sólo se busca la sanción y prevención de estos delitos, sino también la reparación integral de las víctimas. Esto implica no sólo la atención médica inmediata y la reparación física, sino también el apoyo y tratamiento psicológico, en un esfuerzo por restaurar la paz, la dignidad y por supuesto, la intimidad personal que fue violentada (Silvestre, 2022).

2.2.1.2. Intimidad familiar

Cabe destacar que, en el marco legal peruano, se considera la "intimidad familiar en el delito de violación sexual" como un aspecto fundamental, abarcando un gran alcance dentro de los elementos del Derecho Penal. Este concepto implica, en esencia, la vulneración de un espacio sagrado como es la intimidad de la familia y la vida privada de los individuos que la conforman, a través del cometimiento de un acto atroz como es la violación. Es un término que señala no solamente el grave daño físico y psicológico que padece la víctima directa, sino también la gran afectación que se produce en el entorno cercano, en este caso, los miembros de una unidad familiar (Tomaylla, 2020).

Conectando a partir de este concepto, es esencial remarcar que la "protección familiar" es un aspecto vital para la sociedad y está fuertemente arraigada en la cultura peruana. Este crimen, una afrenta directa a la estabilidad y la paz familiar, es considerado una violación profunda no solo al individuo, sino también a la familia en su totalidad. Comprender este tipo de violencia implica

entender que más allá de un acto individual, repercute directamente en las relaciones y dinámicas familiares, que deben lidiar con el trauma y las secuelas de un delito de este calibre. Por ello, el Derecho Penal peruano busca castigar severamente este tipo de delitos, buscando restaurar la armonía y estabilidad familiar (Hermida, 2022).

Por último, es imprescindible entender que, en Perú, al igual que en otros contextos legales, existe un esfuerzo significativo para proteger a las víctimas y a las familias de estos actos, no sólo castigando a los infractores, sino también procurando medidas de resarcimiento y apoyo a las víctimas. La "unidad familiar" es un valor reconocido y protegido por la sociedad y la ley, y su vulneración a través de un acto de violación sexual tiene importantes consecuencias legales, sociales y emocionales. Por lo tanto, la ley peruana se esfuerza por proteger a las víctimas en sus derechos y privacidad, manteniendo la integridad familiar frente a hechos de esta magnitud (Méndez, 2022).

2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio

El respetado jurista e investigador emérito John Bowlby ha sido reconocido por sus valiosas aportaciones en el ámbito del derecho familiar con su Teoría del Apego. Bowlby sostiene que el ambiente hogareño y, en particular, la relación entre progenitores e hijos configura en gran medida el carácter y la personalidad. De acuerdo con este marco teórico, una interacción saludable y segura, genera en los menores un sentido de estabilidad y confianza, sentando las bases para un desarrollo psicológico óptimo. Asimismo, se pone énfasis en el impacto que tiene la privación materna en la infancia temprana, debido a sus probables consecuencias perjudiciales a largo plazo (Dos Santos et al., 2021).

2.2.2. Delito de violación sexual

El delito de violación sexual es una transgresión grave en la jurisdicción peruana, conformada por una imposición sexual sin consentimiento. Este acto ilícito se define dentro del artículo 170 del Código Penal peruano, donde se evidencia que no se necesita violencia ni amenaza explícita para que se considere tal. Cabe remarcar que, en la normativa de dicho país, el consentimiento debe ser

claro, libre y consciente, y su ausencia transforma cualquier acto sexual en una infracción penal significativa (Arias, 2021).

En un enfoque posterior, este ilícito penal no solo se limita a la imposición sexual física, sino que también abarca cualquier acción de naturaleza sexual impuesta sin el debido consentimiento. Esto incluye actos que violan el pudor personal y la integridad sexual, como el acoso sexual, entre otros. Además, la ley peruana enfatiza en las circunstancias de vulnerabilidad de la víctima como un agravante, por ejemplo, cuando la persona agredida se encuentra en un estado de inconsciencia, incapacidad mental o es menor de edad (Calla, 2022).

Finalmente, es relevante destacar las severas consecuencias que conlleva la comisión de este tipo de faltas en Perú. Las penas varían dependiendo de los factores complementarios del acto ilícito, donde la sanción mínima es de cuatro años y puede llegar hasta cadena perpetua en casos extremos. Además de la pena restrictiva de libertad, este delito genera un daño psicológico y social profundo en la víctima, al punto de requerir atención y tratamiento especializado. Así, queda demostrado que Perú, en su esfuerzo de proteger la integridad de sus ciudadanos, ha tomado medidas legislativas y punitivas severas para abordar este delito (Espinoza, 2022).

2.2.2.1. Configuración del delito

En la legislación peruana, según el Código Penal, se interpreta la conducta ilícita de violación sexual como la imposición de una relación íntima mediante violencia o grave amenaza, o aprovechándose de una víctima que se encuentra incapacitada de resistir. Esto se incluye independientemente del sexo de la víctima o del agresor, lo que significa que hombres y mujeres pueden ser tanto víctimas como perpetradores. La penalización varía en relación con la gravedad de la transgresión y las circunstancias circundantes, asociándose con penas severas de encarcelamiento (Flores, 2019).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el proceso de comprobación y fallo en estos casos es a menudo complicado dada la naturaleza del delito donde es frecuente la ausencia de testigos. Para un veredicto de culpabilidad se necesita

contar con evidencias sólidas que apoyen las acusaciones. La valoración de dichas pruebas debe ser exhaustiva y se realiza atendiendo a principios de objetividad y prudencia jurídica, garantizando en todo momento el respeto a los derechos fundamentales del acusado (Mondragón, 2021).

Finalmente, es crucial señalar que el delito de violación sexual va más allá de la acción perpetrada en sí. También, la omisión de intervención de un testigo que pudo evitar el hecho y no lo hizo, puede ser considerado como cómplice. El papel de la víctima durante todo el proceso legal es fundamental y se le debe proporcionar las necesarias medidas de apoyo y defensa. Esta estrategia refleja el interés del sistema jurídico peruano en proteger a las víctimas y penalizar con severidad comportamientos que infrinjan los principios de respeto y libertad sexual (Flores et al., 2020).

2.2.2.2. Características de la víctima

Al respecto de la víctima en delitos de índole sexual, es relevante señalar que su perfil puede ser ampliamente diverso. No existen restricciones en cuanto a género, edad o condición social. Sin embargo, dentro del sistema legal peruano, se presta especial atención a aquellos vulnerables o en situaciones de marginalidad. Es importante recalcar que no solo las mujeres son consideradas en esta categoría de víctimas, sino también los hombres, demostrando así el carácter igualitario y no discriminatorio de nuestra legislación (Flores, 2020).

En cambio, desde un enfoque psicológico, se puede notar una propensión a que las personas con baja autoestima, problemas emocionales o historial de abuso previo se conviertan en víctimas de estos delitos. Este grupo susceptible es debido a su vulnerabilidad emocional, facilitando que sean manipuladas o coaccionadas. Aunque no define unilateralmente a las víctimas, es una pauta importante para considerar. La prevención y tratamiento de estas situaciones son un factor esencial para la erradicación del abuso sexual (Gonzales, 2022).

No obstante, hay que destacar las características de las víctimas no debe de ninguna manera implicar poner en ellas la responsabilidad de prevenir la violación, ni mucho menos culpabilizarlas. La ley peruana adopta una posición firme y clara

en cuanto a que la responsabilidad recae completamente en el perpetrador, independientemente de cualquier factor relativo a la víctima. El principal propósito de identificar las características de las víctimas es para mejorar las estrategias de prevención y asistencia a las mismas (Hermida, 2022).

2.2.2.3. Teoría de la variable de estudio

La primera teoría considerada para analizar este acto atroz es la Teoría Constitucional Penal, formulada por Claus Roxin, jurista y filósofo alemán. Roxin sostiene que el desafío fundamental del Derecho Penal —entendido como sistema que garantiza la convivencia pacífica de los individuos en sociedad— es permitir la realización de los valores e ideales que emanan de la Constitución, mientras que al mismo tiempo limita el poder punitivo del Estado, evitando así su abuso. Según Roxin, cuando se trata de sex crimes, como el que estamos considerando, este debería ser apreciado como una grave violación de la dignidad, autonomía, e integridad de la persona, cuyo respeto está fijado por la Constitución (Machado, 2021).

2.3. Marco conceptual

Ambiente hogareño: Se refiere al marco inmediato en el que una persona vive y se desarrolla, el cual puede tener una influencia fuerte en el comportamiento de los individuos e intervenir en la probabilidad de la ocurrencia de actos ilícitos como el delito de abuso sexual (Navinta, 2022).

Consentimiento: Es la aprobación voluntaria e informada de un individuo, siendo uno de los elementos fundamentales en las relaciones sexuales. En ausencia de esto, cualquier acto sexual se considera una violación (Prieto, 2022).

Crimen sexual: Un acto de violencia perpetrado sin el consentimiento de la persona perjudicada, con el objetivo siniestro de obtener placer sexual, es a lo que nos referimos con esta terminología (Silvestre, 2022).

Culpabilización de la víctima: Es un fenómeno problemático en el que se culpa a la víctima de haber provocado o contribuido de alguna manera a su propia violación (Tomaylla, 2020).

Defensor de la víctima: Es un profesional del derecho que representa a una víctima de violación, haciendo valer sus derechos legales y ayudándola en todo el proceso de justicia penal (Hermida, 2022).

Estigma de la violación: Se trata de la percepción social negativa y la discriminación que enfrentan las víctimas de violación, que a menudo lleva a un fuerte sentimiento de vergüenza y al aislamiento social (Méndez, 2022).

Informe de violación: Denominamos así a la acción de una víctima de abuso sexual o un testigo de denunciar lo sucedido a la policía o las autoridades competentes (Arias, 2021).

Ley de abuso sexual: Su significado radica en la legislación o marco jurídico que pone límites a los comportamientos sexuales inapropiados, castigando los actos de violación y otros delitos sexuales (Calla, 2022).

Prevención de violaciones: Son las iniciativas dirigidas a evitar las violaciones y otros delitos sexuales, abarcando la educación sexual temprana, los programas de autoprotección y las estrategias de cambio de actitud social (Espinoza, 2022).

Sistema judicial: Es la estructura oficial de las cortes y demás organismos encargados de aplicar la ley, y jugar un papel crucial en el procesamiento de crímenes sexuales (Flores, 2019).

Testimonio de violación: Es el relato dado por la víctima de un delito sexual, el cuál es usualmente traumático de recordar y compartir, pero es esencial para la investigación y persecución del delito (Mondragón, 2021).

Trauma sexual: Este término hace referencia a la condición postraumática sufrida por las víctimas de violación, la que puede manifestarse en trastornos del sueño, pesadillas recurrentes, ansiedad, depresión y otros síntomas que pueden afectar la calidad de vida de la persona (Flores et al., 2020).

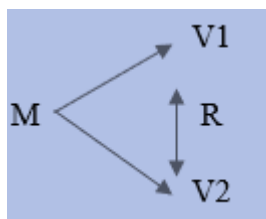
CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La investigación correspondió a ser básica, como consecuencia de que se intentó comprender o garantizar el análisis de cada una de las variables de estudio, en donde Arias y Covinos (2021), lo consideran como aquel análisis que encuentra prevalencia en la generación de conocimiento.

3.2. Diseño de investigación

El diseño fue el no experimental, debido a que no se alteró la realidad de estudio de cada variable, fue correlacional, al intentar poner en exposición el grado de incidencia entre los elementos de comparación y fue transversal, al no tomar al tiempo como una variable de análisis, sino que el recojo de datos se realizará en una sola oportunidad (Arias y Covinos, 2021).



El análisis se realizó en cada una de las variables de estudio (V1, V2), en donde el recojo de datos se realizó en aplicación del instrumento hacia la muestra (M), con la finalidad de determinar el grado de relación (R).

3.3. Población y muestra

Población: Estuvo representada por 67 licenciados en derecho, especialistas en el delito de violación sexual, con los que se haya podido mantener contacto en el Distrito Judicial de Moquegua. Arias y Covinos (2021), lo señalan como aquella cantidad de individuos que llegan a tener comprensión acerca de una realidad de estudio.

Muestra: La muestra censal evidenció la selección de la totalidad de la población, encontrándose conformada por 67 profesionales del derecho con las características mencionadas anteriormente. Arias y Covinos (2021), lo fundamentan como aquella consideración total de la población para el proceso de recojo de datos.

Muestreo: El muestreo intencional, expuso un conjunto de criterios de inclusión para poder establecer la calidad dentro del proceso de recojo de datos. Arias y Covinos (2021), lo consideran como aquel medio de selección que se basa en el juicio crítico del investigador, en cuanto al proceso de recojo de datos.

Criterios de inclusión

Licenciados en derecho

Especialistas en violación sexual

Criterios de exclusión

Participantes que no laboren en el distrito en estudio

Participantes que muestren desinterés por la investigación

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Mediante la encuesta se esperó proceder con el recojo de datos, en donde Arias y Covinos (2021), lo consignan como aquella serie de preguntas que establecen la valoración de un determinado problema de estudio.

Instrumento: El instrumento fue el cuestionario, conformado por 10 preguntas para cada una de las variables de estudio, en donde la escala fue la ordinal, garantizando el análisis que se esperó alcanzar de cada uno de los

indicadores que representan a los elementos de estudio. Arias y Covinos (2021), lo establecen como aquella serie de dudas que pretenden comprender un determinado contexto investigativo.

Validación: Arias y Covinos (2021) destacaron la trascendencia de los documentos que detallan especificaciones técnicas, los cuales cumplen una doble función: autenticar la originalidad y enumerar los expertos que aportaron su pericia en la creación de instrumentos concebidos para recolectar datos pertinentes. Tales documentos, incluidos en el Anexo 5, ofrecen evidencia sobre la elección apropiada de profesionales o investigadores responsables de desarrollar una línea de análisis que concuerde con la creación de herramientas dedicadas a la obtención de información.

Confiabilidad: Arias y Covinos (2021) sostienen que la fiabilidad de los instrumentos aplicados para la recopilación de información se corrobora mediante indicadores estadísticos. De ahí que se estimó el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyos detalles se hallan en el Anexo 4, para confirmar la consistencia de los métodos usados en la recolección de datos. Los resultados obtenidos revelaron índices que exceden el estándar habitual de aceptación, establecido en 0.70, lo que valida la robustez de dichos instrumentos.

Tabla 2

Confiabilidad

Variable	Valor	Condición
Variable 1	0.911	
Variable 2	0.788	Confiable
Ambas variables	0.894	

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Por medio de la estadística descriptiva, se pudo establecer el análisis o caracterización de cada elemento de inspección, señalando los datos por medio de porcentajes o frecuencias. Mientras que, se complementó ello por medio del grado de relación, en donde un valor de sigma inferior a 0.050, demostró el nivel de

incidencia entre los elementos comparados, contando con una base de datos representada en el programa Excel y procesado en SPSS V 26.00.

**CAPÍTULO IV:
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1. Presentación de resultados por variables

Tabla 3

Análisis de la variable “Entorno familiar”

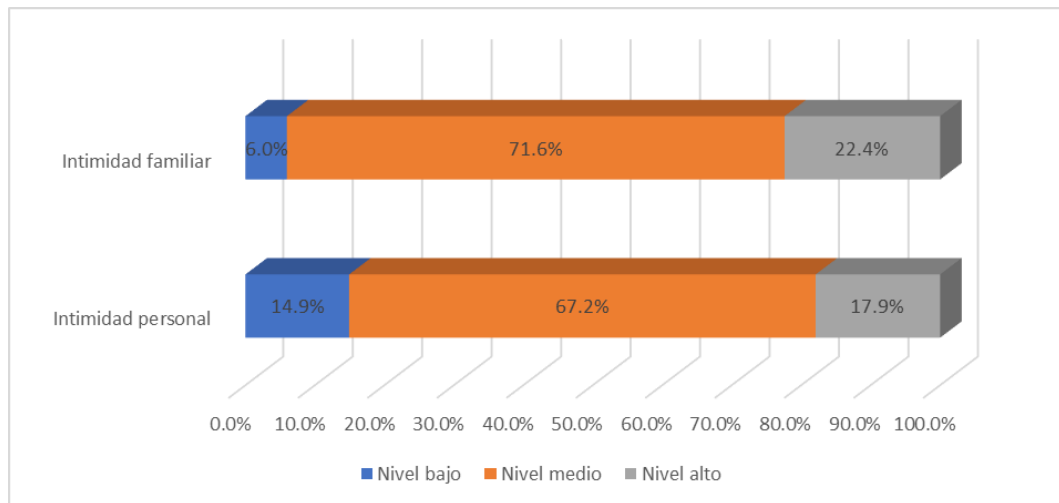
	F	%
Nivel bajo	4	6,0
Nivel medio	53	79,1
Nivel alto	10	14,9
Total	67	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el contexto de estudio, se ha manifestado un nivel medio en base a las respuestas ofrecidas por los participantes del entorno familiar, con una representación del 79.10%, debido a que, el entorno familiar por sí mismo debería ser un espacio de protección y fomento del desarrollo integral de sus integrantes, la comisión de un delito como la violación sexual dentro de este ambiente supone una paradoja alarmante. La paradoja radica en el contraste entre el rol esperado de cuidado y la ocurrencia de actos que infringen profundamente la integridad física y psicológica de las víctimas. Esto refleja cómo la violencia sexual, al ocurrir en el contexto familiar, puede alterar las bases mismas que sostienen la estructura y función de la familia, trastocando así el propósito natural de brindar seguridad y estabilidad a sus miembros.

Figura 1

Análisis de las dimensiones de la variable “Entorno familiar”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio de la intimidad familiar, se ha encontrado un nivel medio del 71.60%, mismo comportamiento que se ha tenido en la intimidad personal en un 67.20%, debido a que, la intimidad personal es una esfera privada donde el individuo desarrolla su autonomía y libertad, el entorno familiar juega un papel crucial en la configuración de esta dimensión del ser humano. Cuando se presenta un caso de violación sexual, la vulneración a la intimidad personal trasciende el daño físico, provocando profundas secuelas psicológicas que alteran la percepción de seguridad y confianza en los ámbitos más reservados de la existencia de la persona afectada. Estos actos atentatorios, especialmente cuando ocurren dentro del núcleo familiar, desintegran los límites que definen el espacio privado de los sujetos, mostrando una correlación directa entre la transgresión a la intimidad personal y el contexto familiar en el que se perpetra el delito.

Además, la intimidad familiar se fundamenta en la confianza y los lazos afectivos entre sus miembros, la incursión de actos de violación sexual dentro de este núcleo perturba las relaciones íntimas y la estabilidad emocional del grupo. Dicho acto delictivo, perpetrado en el seno de la familia, genera una ruptura en la confianza y el respeto mutuo, elementos esenciales para la armonía y el desarrollo sano de las dinámicas familiares. Así, se evidencia una relación directa entre el

delito de violación sexual y la erosión de la intimidad familiar, dejando cicatrices profundas que repercuten en la funcionalidad y el bienestar colectivo.

Tabla 4

Análisis de la variable “Delito de violación sexual”

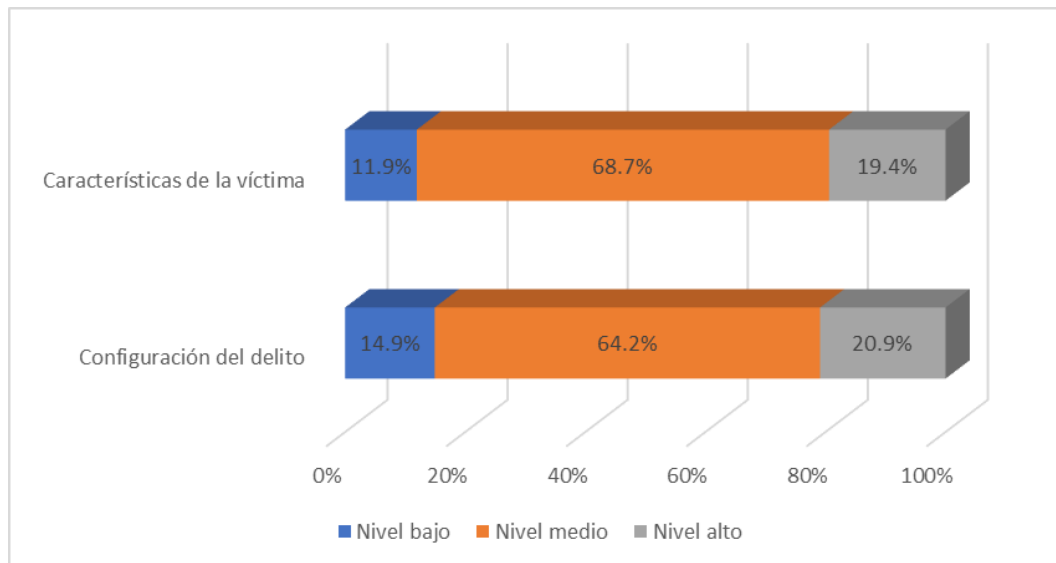
	F	%
Nivel bajo	4	6,0
Nivel medio	52	77,6
Nivel alto	11	16,4
Total	67	100,0

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el contexto de estudio, se ha manifestado un nivel medio en base a las respuestas ofrecidas por los participantes del delito de violación sexual, con una representación del 77.60%, debido a que, el delito de violación sexual en sí mismo representa una grave infracción a la libertad sexual y una violación a los derechos humanos fundamentales, su análisis debe abordarse con meticulosa atención a sus características intrínsecas. La coerción, el uso de violencia o intimidación, y la vulneración a la autonomía del individuo, son aspectos inherentes a esta clase de delitos que los distinguen de otras tipologías criminales. Es pertinente, entonces, enfocar el escrutinio sobre las particularidades que este flagelo social presenta, para poder entenderlo en su justa dimensión y, a partir de allí, generar mecanismos efectivos de prevención, protección y sanción.

Figura 2

Análisis de las dimensiones de la variable “Delito de violación sexual”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

Bajo el estudio de las características de la víctima, se ha encontrado un nivel medio del 68.70%, mismo comportamiento que se ha tenido en la configuración del delito en un 64.20%, debido a que, la configuración del delito de violación sexual comprende una serie de elementos constitutivos que determinan su consumación, el contexto en que se desarrolla dicho delito resulta ser esencial para su entendimiento jurídico. La acción típica aquí implicada no solo involucra la conducta invasiva sin consentimiento de la víctima, sino que también se nutre de factores como la ausencia de libertad o la imposibilidad de resistencia. Esto refuerza la idea de que la naturaleza misma del ilícito está vinculada estrechamente a las condiciones particulares en las que sucede, evidenciando que tanto las circunstancias del acto como las normativas establecidas son cruciales para la definición legal y la subsiguiente penalización de este.

Además, las características de la víctima impactan directamente en la manifestación y consecuencias del delito de violación sexual, es indispensable considerarlos para una cabal comprensión del hecho ilícito. Variables como la edad, el género, la capacidad para otorgar consentimiento y la relación preexistente con el agresor, no solamente delimitan la gravedad y el grado de victimización, sino que

además influyen en la configuración legal y la respuesta social ante el delito. Así, queda en evidencia que el perfil y circunstancias de la persona agredida son determinantes en la percepción y tratamiento del acto violatorio.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro de Wilk		
	Estadístico	G1	Sig	Estadístico	G1	Sig
Entorno familiar	,429	67	,000	,615	67	,000
Intimidación personal	,342	67	,000	,745	67	,000
Intimidación familiar	,402	67	,000	,681	67	,000
Delito de violación sexual	,425	67	,000	,631	67	,000
Configuración del delito	,331	67	,000	,762	67	,000
Características de la víctima	,359	67	,000	,731	67	,000

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Para determinar si la distribución de los datos seguía un patrón normal, se aplicó la prueba Kolmogorov-Smirnov, teniendo en cuenta que la muestra comprendía más de cincuenta participantes. Esta prueba evidenció, mediante valores de significancia menores a 0.050, la pertinencia de emplear el coeficiente Rho de Spearman en la evaluación. Este enfoque permitió analizar el grado de incidencia de las variables involucradas en la investigación.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 6

Relación entre variable “Entorno familiar” y variable “Delito de violación sexual”

		Delito de violación sexual
Entorno familiar	Correlacion	0.774
	Sigma	0.000
	N	67

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La exploración de las dinámicas entre los componentes analizados reveló una interconexión relevante, caracterizada por un valor de significancia que no sobrepasaba el límite establecido en 0.050. Paralelamente, se observó una asociación directa y muy fuerte, representada en un coeficiente de correlación que alcanzaba una cuantía de 0.774.

Objetivo específico 1

Tabla 7

Relación entre la dimensión “Intimidad personal” y variable “Delito de violación sexual”

		Delito de violación sexual
Intimidad personal	Correlacion	0.678
	Sigma	0.000
	N	67

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La exploración de las dinámicas entre los componentes analizados reveló una interconexión relevante, caracterizada por un valor de significancia que no sobrepasaba el límite establecido en 0.050. Paralelamente, se observó una asociación directa y considerable, representada en un coeficiente de correlación que alcanzaba una cuantía de 0.678.

Objetivo específico 2

Tabla 8

Relación entre la dimensión “Intimidad familiar” y variable “Delito de violación sexual”

		Delito de violación sexual
Intimidad familiar	Correlacion	0.672
	Sigma	0.000
	N	67

Nota: Procesado en SPSS V26.00

La exploración de las dinámicas entre los componentes analizados reveló una interconexión relevante, caracterizada por un valor de significancia que no sobrepasaba el límite establecido en 0.050. Paralelamente, se observó una asociación directa y considerable, representada en un coeficiente de correlación que alcanzaba una cuantía de 0.672.

4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, los resultados evidenciaron que, existió relación demostrativa y directa entre el entorno familiar frente al delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, dado que se alcanzó un valor de sigma menor a 0.05 y un valor correlacional equivalente a 0.774. Del mismo modo, es que estos resultados coincidieron con la indagación presentada por Flores (2020) quien a partir de sus resultados logró concluir que, uno de los factores que tiende a incidir sobre el delito de violación sexual principalmente a menores es la desprotección familiar por parte de los padres, así como también la carencia de comunicación y nivel socioeconómico; además señaló que, referente a las causas de la frecuencia de este tipo de delitos, el 85% reveló que se debe por el nivel socioeconómico, por otro lado, el 75% indicó que las víctimas casi en su mayoría son las mujeres, mientras que, el 45% indicó que en las familias patriarcales es en donde mayormente se perpetran dichos delitos y el 40% declaró que estos delitos son por falta de comunicación familiar. De igual forma, concordó con la indagación presentada expuesta por Mondragón (2021) quien mediante sus resultados concluyó que, los entornos interfamiliares son los principales causantes de este tipo de delitos, además manifestó que, los factores de vulneración hacia los menores

transgreden determinadamente sobre el acrecentamiento de estos delitos hacia ellos, forjando en estas víctimas daños psíquicos y psicológicos. Mientras que, por otro lado, se halló el estudio presentado por Calla (2022) quien por medio de sus resultados determinó que, la confianza excesiva, así como la facilidad de acceso hacia los menores y la carencia de orientación respecto a estos temas vienen a representar una de las causas de dichos delitos. Las investigaciones señaladas coincidieron con los resultados alcanzados en el estudio, además evidenciaron que, los problemas desarrollados dentro de los ambientes familiares y la carencia de diálogo entre los mismos miembros son alguna de causas que inciden en este tipo de delitos. Esto fue sustentado teóricamente por Hermida (2022) quien definió que, el entorno familiar representa las condiciones, así como la manera en cómo se crean las relaciones entre los integrantes de una familia. Mientras que, Arias (2021) indicó que, el delito de violación sexual representa un acto sexual efectuado sin consentimiento por parte de la víctima.

En cuanto al **objetivo específico 1**, los resultados revelaron que, existió relación positiva y representativa entre la dimensión intimidad personal frente al delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, tras el alcance de un valor de sigma inferior a 0.05 y un valor correlacional equivalente a 0.678. Para ello, estos resultados alcanzados concordaron con la indagación presentada por Vavinta (2022) quien por medio de sus resultados concluyó que, la pericia medico de indemnidad sexual (PMIS) tiende a representar una prueba crucial para condenar el delito de violación sexual (DVS), además manifestó que, existió asociación entre los medios de prueba frente a la pena, dado que su valor correlacional fue de 0.620; también hubo asociación entre la reparación civil frente a la pena, cuyo valor correlación equivaler a 0.426; y se halló que esta pericia tiende a emplearse en el 100% de los casos. Mientras que, el estudio de Arias (2021) a través de sus resultados determinó que, existió asociación positiva y demostrativa entre la pena frente a la reparación civil en delitos de violación sexual, dado que se alcanzó un valor de sigma inferior a 0.05 y un valor correlacional de 0.609. Por otro lado, también se halló la indagación de Prieto (2022) quien concluyó por medio de sus resultados que, la pena respecto a estos delitos resulta ser eficaz, no obstante, se requiere de mejores mecanismos por parte de las autoridades con la intención de

continuar reduciendo la frecuencia de estos delitos, además manifestó que, el 88% indicó sí tener noción que el DVS es sancionado a través de una pena mayor a 19 años, el 92% evidenció estar de acuerdo con la pena y sanción por el DVS. Por otro lado, se halló el estudio de Gonzales (2022) quien por medio de sus resultados concluyó que, los lineamientos de política pública sí contribuyeron en la prevención de los delitos de abuso sexual (DAS) en infantes en el entorno familiar, educativo y social, además mencionó que, el 84% mostró haber adquirido charlas sobre educación y prevención sexual, el 82.7% reveló que le gustaría recibir de nuevo tales charlas, el 54.8% indicó que la educación sexual contribuyó en la prevención de los DAS, mientras que, el 66.2% dijo que en casi todas las edades concurren abusos. Frente a ello, es que los estudios expuestos anteriormente coincidieron con los resultados obtenidos, además manifestaron que, la intimidad personal a cualquier persona sin importar la edad de este representa un acto que se halla asociado y que además incide en el delito de violación, es por ello que resulta crucial que los familiares ante este tipo de actos hacia uno de los integrantes les otorguen el apoyo correspondiente a fin de que tal acto sea sancionado. Esto fue fundamentado teóricamente por Navinta (2022) quien señaló que, la intimidad personal en el entorno de violación sexual representa una parte de la vida de un individuo, la cual no debe de ser observada por entes y/o individuos externos.

En lo que refiere al **objetivo específico 2**, los resultados ostentaron que, hubo relación directa y representativa entre la dimensión intimidad familiar frente al delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, tras el alcance de un valor de significancia menor a 0.05 y un valor correlacional equivalente a 0.672. Igualmente, estos resultados obtenidos coincidieron con el estudio presentado por Gonzales (2022), quien afirmó que únicamente el 84.0% de personas revelaron que recibieron charlas educativas, así como de prevención sexual, lo cual fue asociado con el hecho de que el 66.2% de estos concurren en abusos, revelando de esta forma la necesidad de que las políticas mejoren las actuaciones de las autoridades para la prevención de los delitos de abuso sexual en la comunidad. Además, los hallazgos coincidieron con Arias (2021), quien reveló que la pena incide respecto a la reparación civil sobre los delitos de violación sexual, señalando también que las deficientes sanciones que son aplicadas por las autoridades obstaculiza la reducción

de estos delitos. Por lo cual, se evidenció la similitud en lo presentado en cuanto la falta de claridad en la normativa y falta de aplicación de sanciones efectivas conduce a que la prevalencia del delito en mención no sea reducida y la cantidad de víctimas incremente, siendo estas afectadas a nivel psicológico y complicando las relaciones interpersonales de las mismas. Esto fue fundamentado teóricamente por Tomaylla (2020) quien conceptualizó que, la intimidad familiar viene a representar un derecho mediante el cual las personas pueden disfrutar de sus condiciones familiares y personales para su desarrollo personal.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera

El objetivo general ha permitido concluir que, el entorno familiar y el delito de violación sexual incurrió en una relación de 0.774 ($S = 0.000$), demostrando una incidencia significativa y positiva, debido a que, el entorno familiar constituye la primera esfera de socialización y desarrollo del individuo, un acto ilícito como el delito de violación sexual que ocurre dentro de este núcleo tiene repercusiones que trascienden el ámbito personal de la víctima. La victimización en este contexto no solo desencadena traumas psicológicos y emocionales en la persona afectada, sino que también desestabiliza el tejido relacional familiar, comprometiendo las dinámicas de apoyo y protección que se presuponen en dicho entorno. Por ende, el impacto de la violación sexual es amplificado, erosionando la cohesión y el funcionamiento de la estructura familiar.

Segunda

El objetivo específico 1 ha permitido concluir que, la intimidad personal y el delito de violación sexual incurrió en una relación de 0.678 ($S = 0.000$), demostrando una incidencia significativa y positiva, debido a que, la intimidad personal es un derecho inherente al ser humano, reconocido y tutelado por los sistemas jurídicos para garantizar la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, la violación a este ámbito a causa de un delito de índole sexual infringe de manera severa la autonomía individual. Los efectos devastadores de tal

agresión prevalecen mucho más allá del acto en sí, comprometiendo la concepción de espacio seguro y la capacidad de la víctima para relacionarse en términos de confianza y seguridad consigo misma y con el entorno que la rodea.

Tercera

El objetivo específico 2 ha permitido concluir que, la intimidad familiar y el delito de violación sexual incurrió en una relación de 0.672 ($S = 0.000$), demostrando una incidencia significativa y positiva, debido a que, la intimidad familiar se fundamenta en la confidencialidad, el respeto y la seguridad entre los miembros que conforman el núcleo familiar, la presencia de un delito de violación sexual dentro del mismo constituye una colisión directa contra estos principios. La intrusión de un acto violento y transgresor en la vida familiar no solo vulnera el bienestar emocional y físico de la víctima, sino que además altera la percepción de intimidad y refugio que la familia representa, desencadenando una serie de consecuencias psicosociales que van desde la desconfianza hasta el aislamiento en el seno familiar. Por consiguiente, el daño infligido se extiende y permea la dinámica interna del grupo familiar, socavando las bases de su convivencia armónica.

5.2. Recomendaciones

Primera

Se recomienda al presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua la implementación de un programa de capacitación y sensibilización multidisciplinario, enfocado en abordar la complejidad del entorno familiar de los involucrados en delitos de violación sexual. Dicho programa incluiría talleres dirigidos a operadores de justicia, con especial énfasis en patrones de comportamiento familiar que pudieran influir en la conducta delictiva, para que el tratamiento judicial de estos casos considere un enfoque integral que potencie la prevención y logre una mejor comprensión de las raíces sociales del problema.

Segunda

Se recomienda a la autoridad pertinente en la Corte Superior de Justicia de Moquegua la creación de un observatorio que monitorice y estudie continuamente el impacto de la dimensión de la intimidad personal en la incidencia del delito de violación sexual. El objetivo de esta propuesta sería desarrollar políticas judiciales y de intervención que estén fundamentadas en evidencia actualizada y específica de la región, permitiendo generar estrategias jurídicas y sociales que aborden eficazmente la preservación de la intimidad personal como un mecanismo de prevención y protección frente a este tipo de delitos.

Tercera

Se recomienda al Fiscal Superior de Moquegua implementar un programa de capacitación especializada para operadores de justicia que profundice en la identificación de patrones de conducta relacionados con la intimidad familiar y su potencial enlace con la incidencia del delito de violación sexual. Esta propuesta sugiere integrar módulos de psicología forense y sociología para comprender mejor la dinámica intrafamiliar, identificar de manera precoz situaciones de riesgo y desarrollar medidas preventivas. Además, se busca establecer protocolos de intervención temprana que faciliten la protección de las posibles víctimas y optimicen las investigaciones de los casos ocurridos en el Distrito Judicial de Moquegua. Este programa debería complementarse con talleres para la comunidad,

fomentando una mayor conciencia social sobre la importancia de salvaguardar la intimidad familiar y prevenir agresiones sexuales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arias, M. (2021). *Penal y reparación civil en casos de violación sexual en la Corte Superior de Justicia de Moquegua 2008 A 2015* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui.
<https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/1116>
- Calla, J. (2022). *Causas que conlleva al delito de violación sexual de menores por parte de sus parientes, en el Distrito de Juliaca – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92526>
- Custodio, G. (2019). *La ponderación del derecho a la intimidad y a la información en el entorno familiar, desde la perspectiva constitucional* [Informe de pregrado]. Universidad Señor de Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8143>
- Dos Santos, J.; Batista, C. y Mendes, B. (2021). Teoría do apego na velhice: revisão integrativa de literatura. *Revista PsicoFAE: Pluralidades em Saúde Mental*, 10 (2), 1 – 12. <https://revistapsicofae.fae.edu/psico/article/view/372>
- Espinoza, T. (2022). *Factores que Incrementan el Delito de Violación Sexual Infantil en Estado de Emergencia, Distrito Fiscal de Huaraz periodo 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93119>
- Flores, A. (2019). *La reparación integral de las víctimas en los delitos sexuales de violación en el Ecuador* [Informe de pregrado]. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19008/1/T-UC-0013-JUR-002-P.pdf>
- Flores, S. (2020). *El entorno familiar y el delito de violación sexual de menores en el Distrito Judicial del Santa de Nuevo Chimbote .2019* [Informe de

- pregrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55082/Flores_RSC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, S. (2020). *El entorno familiar y el delito de violación sexual de menores en el Distrito Judicial del Santa de Nuevo Chimbote, 2019* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55082/Flores_RSC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, X., Lara, J. y Machaca, G. (2020). El delito de violación sexual según la criminología sociológica en la ciudad de puno. *Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 5(1), 160-193.
<https://www.redalyc.org/pdf/6718/671872865018.pdf>
- Gonzales, J. (2022). *Política pública para prevención de los actos de abuso sexual cometidos contra niños y niñas en el entorno educativo, familiar o social en el Ecuador* [Informe de pregrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15197/1/UI-DER-PDI013-2022.pdf>
- Hermida, A. (2022). *La cadena perpetua en casos de violación y asesinato de menores, en Ecuador y en América Latina* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Chimborazo.
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/10188>
- Machado, A. (2021). O processo penal na sociedade de risco: a persecução penal no Brasil entre os ideais de liberdade e segurança. *Revista de estudos criminais*, 18 (73), 197 – 219.
<https://www.itecrs.org/en/edicoes/ano:2019/titulo:v18n73p197-219>
- Méndez, Y. (2022). *Denuncias de Violación Sexual en Menores de Edad, en una Comisaria de Lima Metropolitana, año 2019-2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109860/M%c3%a9ndez_HYM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mondragón, C. (2021). *Incremento del delito de violación sexual contra menores de edad en entornos intrafamiliares, San Juan de Lurigancho 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74592>

Navinta, K. (2022). *Pericia medico de indemnidad sexual, prueba fundamental para condenar por delito de violación sexual de menor de edad, sala penal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, años 2010-2016* [Informe de pregrado]. Universidad Privada de Tacna. <http://161.132.207.135/handle/20.500.12969/2503>

Prieto, D. (2022). *El delito de violación sexual a los niños, niñas y discapacitados, y su pena* [Informe de pregrado]. Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/64936>

Silvestre, E. (2022). *Despenalización del delito de violación en los casos de relaciones sexuales consensuadas entre adolescentes 12-14 años, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6729/1/UPSE-MDR-2022-0024.pdf>

Tomaylla, M. (2020). *Factores interpersonales de incidencia en el delito de violación sexual en menores en el distrito judicial de Lima Sur, 2019* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54606>

UNICEF (2019). *Igualdad de género: Disfrutar de los mismos derechos es la mejor manera de promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe* [Informe Técnico]. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	
¿Cuál es la relación entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023?	Determinar la relación entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023	Existe relación significativa entre el entorno familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023	Entorno familiar	Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 67 profesionales del derecho Muestra: 67 profesionales del derecho Tipo de muestra No probabilística Intencional Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre la dimensión intimidad personal y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023? • ¿Cuál es la relación entre la dimensión intimidad familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023? 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre la dimensión intimidad personal y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023 • Identificar la relación entre la dimensión intimidad familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre la dimensión intimidad personal y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023 • Existe relación significativa entre la dimensión intimidad familiar y el delito de violación sexual, Distrito Judicial de Moquegua, 2023 	Intimidad personal Intimidad familiar <hr/> Variable dependiente <hr/> Delito de violación sexual <hr/> Dimensiones <hr/> Configuración del delito Características de la víctima	